



Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

**NÚMERO DOP/PEF.FFIC-B/2016-01, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA:
"REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE COMUNITARIO UNIÓN DE COLONOS, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco., siendo el día 03 de Octubre de 2016 a las 10:00 HRS, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en la planta alta de Palacio Municipal en la finca ubicada en Av. Cristóbal Colón número 62 sesenta y dos, colonia Centro de esta ciudad, los **CC. ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, JEFE DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA;** con objeto de analizar las proposiciones para la emisión del fallo, por loque:-----

VISTO:

Para dictamen, las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria correspondiente, así como en el capítulo III, de las Bases de Licitación Pública Nacional, de la obra número DOP/PEF.FFIC-B/2016-01, con número de Compranet: **LO-814023985-E17-2016** de la obra denominada **"REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE COMUNITARIO UNIÓN DE COLONOS, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"** ubicada en Calle Regino Barbosa esquina con calle Porfirio Perez Santillan Col. Pablo Luis Juan en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande.; a ejecutarse con recursos provenientes del programa P.E.F. anexo 20.3- "Programa de Fortalecimiento financiero para la inversión convenio B" Ejercicio Fiscal 2016., **ejercicio fiscal 2016.**-----

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional se publicó el día 13 de septiembre de 2016 en el sistema Compranet, por parte de la Secretaría de la Función Pública, en la cual comparecieron las siguientes empresas por medio de sus representantes legales, los que a continuación se enlistan: -----

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO
CDAI S.A DE C.V	CESAR ROMERO VALENCIA
NIGU S.A DE C.V	ARQ. CARLOS ALBERTO NISINO GUTIERREZ
ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA
ARQCAT S.A DE C.V	ARQ. GERARDO CARDENAS CASTAÑEDA
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO
PREMIUM, INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCION.	ING. CARLOS FABRICIO CEBALLOS GODINEZ
ARQ. JOSÉ DE JESUS SANCHEZ CARDENAS	ARQ. JOSÉ DE JESUS SANCHEZ CARDENAS
CORPORATIVO BEYMA S.A DE C.V	ING. ALFONSO FRANCO SAN MIGUEL
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SUR DE TECA S.A DE C.V	JESUS OROZCO VELASCO.

SEGUNDO.- Que las Bases de Licitación Pública Nacional estuvieron a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Públicas, así como simultáneamente en el Sistema Compranet, con número de concurso *LO-814023985-E17-2016*; desde el día 13 de septiembre de 2016.-----

TERCERO.- Se realizó una visita al lugar de la obra el día 19 de Septiembre de 2016 a las 10:00 HRS, con el objetivo de conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los licitantes que el proyecto que se propuso es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las construcciones existentes y que el catálogo de





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto.

CUARTO.- Que se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones celebrada el día 19 de Septiembre de 2016 a las 11:00 HRS, por los C.C. ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, JEFE DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA, de conformidad con la invitación correspondiente y con el capítulo II, de las Bases de Licitación Pública Nacional y en término del artículo 34 segundo párrafo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, teniendo la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y plantear sus cuestionamientos.-----

QUINTO.- Que el Acto de Apertura de Propuesta Técnicas y Económicas; se desarrolló el día 27 de Septiembre de 2016 a las 09:00 HRS, por los CC. ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, JEFE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS; y el ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS, AUDITOR EN OBRA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, llevándose a cabo simultáneamente en forma presencial, así como en la plataforma del Sistema CompraNet, misma que es por parte de la Secretaría de la Función Pública .-----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Dirección convocante está facultada para celebrar concursos y adquirir a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional, suministros y de realizar la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapotlán el Grande, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, con fundamento en los siguientes apartados:-----

- a) Que la presente Licitación Pública Nacional, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, para administrar los recursos del Gobierno Municipal, con eficiencia, eficacia, y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.-----
- b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 27, 30, 31 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 63 fracción II, 68 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Decreto Municipal que





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



faculta al Director de Obras Públicas para que integre expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, la Dirección General de Obras Públicas, está facultada para celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, a fin de que a través de éstas se realicen obras, así como, para celebrar contratos o fincar los pedidos que se deriven de actos relacionados con las mismas.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la obra denominada REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE COMUNITARIO UNIÓN DE COLONOS, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO y en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos, anexo a las Bases de la Licitación Pública Nacional y en los señalamientos establecidos en la Junta de Aclaraciones del 19 de Septiembre de 2016 a las 11:00 HRS, según consta en acta circunstanciada correspondiente.-----

TERCERO.- Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia, procediéndose a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constatándose la comparecencia de las siguientes empresas:-----

- CDAI S.A DE C.V
- NIGU S.A DE C.V
- ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA
- ARQCAT S.A DE C.V
- ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO
- PREMIUM, INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION
- JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS.

CUARTO.- Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR CONCURSANTE	O	MONTO DE PROPUESTA (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CDAI S.A DE C.V		\$3'881,836.26	68 DIAS NATURALES	NINGUNA



Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

NIGU S.A DE C.V	\$3'761,537.72	68 DIAS NATURALES	NINGUNA
ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	\$3'647,242.63	68 DIAS NATURALES	NINGUNA
ARQCAT S.A DE C.V	\$3'858,367.83	68 DIAS NATURALES	NINGUNA
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	\$3'720,239.30	68 DIAS NATURALES	NINGUNA
PREMIUM INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION	\$2'625,035.35	68 DIAS NATURALES	NINGUNA
JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS.	\$3'226,917.65	68 DIAS NATURALES	DESECHADO POR NO ESTAR FIRMADA DE FORMA DIGITAL.

[Handwritten signature]

Asimismo se les indicó que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de Licitación Pública Nacional, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento vigente.

[Handwritten signature]

QUINTO.- Que con objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por la Dirección de Obras Públicas del Municipio, con apoyo del Capítulo IV de las bases de Licitación Pública Nacional que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con la especificaciones solicitadas.-----



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal

[Handwritten signature]





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
PREMIUM INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	1.- EL RENDIMIENTO DEL CONCRETO PREMEZCLADO EN EL CONCEPTO LOS-364 ES ERRONEO YA QUE SE DEBE CONSIDERAR UNA LOSA DE 45 CMS DE ESPESOR Y NO UNA LOSA DE 15 CMS DE ESPESOR.
ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	1.- CALCULO EL IVA EN 15% Y NO CON UN 16%
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	NINGUNA
NIGU S.A DE C.V	1.- MAL CALCULADO EL CARGO ADICIONAL
ARQCAT S.A DE C.V	NINGUNA
CDAI S.A DE C.V	1.- MAL CALCULADO EL CARGO ADICIONAL

Así mismo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la LOPSRM; 46, 63 fracción II del Reglamento de la LOPSRM, en relación con lo establecido de igual manera con el capítulo V de las bases de concurso, que determina los Motivos para rechazar una propuesta, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada, y posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el presente procedimiento.-----



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal



Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

SEXTO.- Que en conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y su rubros, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en cuadro anexo.-----

[Handwritten signature in blue ink]

NOMBRE DE LA OBRA:		REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PARQUE COMUNITARIO UNION DE COLONOS, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO	
NUMERO DE CONCURSO:		DOP/PEF.FFIC-B/2016-01	
LICITANTE:		ARQCAT S.A DE C.V	
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	5	5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2.5	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2.5	
PT-7 Planeación Integral.	10	10	
Puntuación Rubro de Calidad:			20
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:			14
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:			15
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		49	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$3,858,367.83	PUNTUACION:	48.21
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		97.21	

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal

[Handwritten signature in blue ink]





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL PARQUE COMUNITARIO UNION DE COLONOS, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		
NUMERO DE CONCURSO:	DOP/PEF.FFIC-B/2016-01		
LICITANTE:	ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO		
Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	5	5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2.5	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2.5	
PT-7 Planeación Integral.	10	10	
Puntuación Rubro de Calidad:		20	
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capacidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:		49	
Propuesta Economica (50 pts)			
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$3,720,239.30	PUNTUACION:	50
PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =		99	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de Licitación Pública Nacional en cuestión, así como el Decreto Municipal que faculta al Director de Obras Públicas para que integre expedientes de Obra Pública, demás relativos de los ordenamientos aplicables, es de resolverse, y-----



Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal



SE RESUELVE:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución, se procede a otorgar el dictamen de la presente Licitación Pública Nacional en los siguientes términos y montos: a la empresa: ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO, se le adjudican el total de las partidas, por un importe total de \$3'720,239.30 (Tres Millones Setecientos Veinte Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos 30/100 M. N.)

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de los participantes que la adjudicación anterior se deriva del análisis de las propuestas técnicas y propuestas económicas especificadas en los cuadros comparativos técnico y económico que pasa a formar parte del presente dictamen.-----

TERCERO.- Notifíquese a la Empresa ganadora y procédase a formalizar el contrato; asimismo informar al Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para la autorización de la firma del contrato correspondiente.-----

CUARTO.- Así mismo, hace constar que deberán de sostener sus propuestas u ofertas económicas contenidas en la documentación que han presentado, que pasa a formar parte de esta acta, aún en caso de errores aritméticos.-----

QUINTA.- La omisión de alguna firma en el presente documento, por alguna circunstancia no invalida a éste, en virtud de que en tiempo y forma se publicó la convocatoria correspondiente para llevar a cabo el evento que nos ocupa.-----
No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluido el día 07 de Octubre de 2016 a las 10:30 hrs, en esta ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para su debida constancia.--



COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS





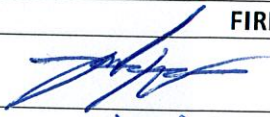

Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande

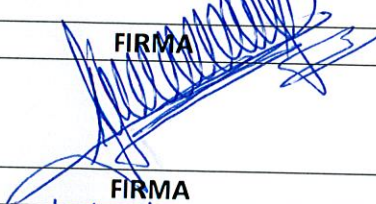
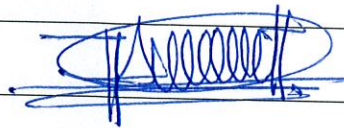


ATENTAMENTE

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 07 de Octubre de 2016

"2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez"

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ Director de Obras Públicas	
ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR Jefe de Control y Supervisión de Obra Pública	

POR LOS ORGANISMOS INVITADOS	FIRMA
ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS Auditor en Obra Pública en representación de la Contraloría Municipal	
POR LOS CONCURSANTES	FIRMA
PREMIUM INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	
ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	
NIGU S.A DE C.V	
ARQCAT S.A DE C.V	
CDAI S.A DE C.V	

